



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 20 de julio de 2016 —

Stanleybet Malta y Stoppani

(Asunto C-141/16)*

«Procedimiento prejudicial — Libertad de establecimiento y libre prestación de servicios — Impuesto único sobre apuestas y juegos de suerte o azar — Sujeción al impuesto de los intermediarios nacionales que transmitan datos de juego por cuenta de operadores establecidos en otro Estado miembro — Falta de precisiones suficientes sobre el contexto fáctico y normativo del litigio principal y de razones que justifiquen la necesidad de una respuesta a la cuestión prejudicial — Inadmisibilidad manifiesta»

Cuestiones prejudiciales — Admisibilidad — Petición que no proporciona ninguna precisión sobre el contexto fáctico y normativo ni expone las razones que justifican la remisión al Tribunal de Justicia — Inadmisibilidad manifiesta (Art. 267 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 23; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, arts. 53, ap. 2, y 94) (véanse los apartados 6, 7 y 10)

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione tributaria regionale di Milano (Comisión Tributaria Regional de Milán, Italia), mediante resolución de 29 de septiembre de 2015, es manifiestamente inadmisibile.

* DO C 191 de 30.5.2016.